



A los católicos se les sigue prohibiendo unirse a la masonería. Así se reitera en la [respuesta del Dicasterio para la Doctrina de la Fe](#) de este 13 de noviembre de 2023, firmada por el Prefecto Víctor Fernández y con la aprobación del Papa Francisco. El Dicasterio respondió a la petición de Monseñor Julito Cortés, Obispo de Dumanguete en Filipinas. Cortés, «después de haber ilustrado con preocupación la situación de su diócesis, debido al continuo aumento de fieles de la masonería, pidió sugerencias para afrontar adecuadamente esta realidad desde el punto de vista pastoral, teniendo en cuenta también las implicaciones doctrinales».

Para responder a la pregunta, el Dicasterio decidió responder involucrando también a la Conferencia Episcopal de Filipinas, «notificando que sería necesario implementar una estrategia coordinada entre cada Obispo que incluya dos enfoques».

El primero se refiere al nivel doctrinal: el Dicasterio reitera que «la pertenencia activa de un fiel a la masonería está prohibida, debido a la irreconciliabilidad entre la doctrina católica y la masonería (cf. la [Declaración de la Congregación para la Doctrina de la Fe de 1983](#), y las mismas [Directrices publicadas por la Conferencia Episcopal en 2003](#))».

Por tanto, aclara la nota, «quienes formal y conscientemente sean miembros de logias masónicas y hayan abrazado los principios masónicos, quedan comprendidos en las disposiciones presentes en la citada Declaración. Estas medidas se aplican también a cualquier eclesiástico registrado en la masonería».

El segundo enfoque se refiere al nivel pastoral: el Dicasterio propone a los Obispos filipinos "realizar una catequesis popular en todas las parroquias, sobre las razones de la incompatibilidad entre la fe católica y la masonería". Finalmente, se invita a los Obispos de Filipinas a evaluar la oportunidad de pronunciarse públicamente sobre este tema.

La Declaración de noviembre de 1983 fue publicada en vísperas de la entrada en vigor del nuevo Código de Derecho Canónico. El Código reemplazó al de 1917 y entre las novedades se constató – algunos con satisfacción, otros con preocupación – la ausencia de la condena explícita de la masonería y de la excomunión de sus afiliados, que en cambio estaba presente en el texto antiguo.

La Declaración, firmada por el entonces cardenal Joseph Ratzinger y por el secretario de la Congregación Jérôme Hamer, aprobada por Juan Pablo II, reitera que los católicos inscritos en logias masónicas se encuentran "en estado de pecado grave".